DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 276

PRIMAVERA , 18 de Noviembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA Rut 76128750-8

La Cantidad de 44,600 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUSE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHICULOS PERTENCIENTES A EDUCACIÓN MUNICIPAL PLACAS PATENTE BTSF57 Y GDHF25, SEGÚN OC 3867-32-21 Y ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13800	18/10/2021	44,600

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		44,600
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	44,600	
	Totales	44,600	44,600

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		44,600
215-22-11-999-000-000	OTROS	44,600	
	Totales	44,600	44,600

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2053527-588ad0 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo